

Cómo hablar de la movilización en Standing Rock

Kelly Hayes

En las escasas semanas anteriores una movilización de varios pueblos originarios en Dakota, Estados Unidos, ha puesto en los ojos del mundo la resistencia contra un gasoducto que las corporaciones quieren que cruce por tierras sagradas del pueblo lakota. Esto llevó a un plantón, que se mantiene, y que ha sido brutalmente reprimido en varias ocasiones por las “fuerzas del orden estadounidense sin que hayan logrado desalojar a la gente que resiste. El movimiento es conocido como #NoDAPL (No al Acceso al Gasoducto por Dakota). Esta movilización se ha convertido en un espejo muy importante para muchos pueblos originarios en América Latina. En este texto, Kelly Hayes insiste en que no pasemos por alto algunas condicionantes importantes.

34



Sembradíos agroecológicos, Cuba.

Es crucial que la gente reconozca que Standing Rock es parte de una lucha contra la violencia colonial. #NoDAPL es un frente de batalla en la muy borrada y prolongada guerra contra los pueblos originarios —una guerra activa desde el primer contacto y que sigue, sin interrupción. Nuestros esfuerzos por sobrevivir las condiciones en esta sociedad anti-indígena han pasado desapercibidas debido, en gran medida, a que el supremacismo blanco impone su ley y a que, como pueblos originarios, hemos sido arrinconados más allá de la conciencia general de la población.

El hecho de que sea más probable que nos asesinen las fuerzas de la ley que cualquier otro grupo indica lo ubi-

cuo de esta erradicación de los pueblos originarios, a nivel cultural y literalmente. No obstante, el arrinconamiento lo han hecho fuera de la mirada de la gente común.

La violencia contra nosotros intersecta con numerosas otras, pero es perpetrada con diferentes motivos e intenciones. La violencia contra los negros es ejercida públicamente en aras de un control económico y social mientras que la violencia contra nosotros siempre ha tenido una meta pragmática: nuestra total erradicación.

La lucha en Standing Rock es un esfuerzo por evitar la construcción de un mecanismo destructivo y letal, construido por gente voraz que no tienen miramiento alguno hacia nuestras vidas. Siempre ha sido así. Morimos, y hemos muerto, en aras de la expansión de la riqueza de los blancos, y para mantener su riqueza y su expansión.

Los daños perpetrados contra nosotros han sido escindidos, hace mucho, de los libros de historia. Este erradicarnos ha ocurrido en aras de la supremacía blanca y de la mitología estadounidense, que se alardean como un excepcionalismo estadounidense. Es perpetuado para sustentar el comfort de aquellos a quienes benefician los daños cometidos contra nosotros. Nuestras luchas son escondidas de la mirada y de la memoria —y como tal son olvidadas por quienes no son directamente afectados.

Debe quedar claro que no estamos aquí solamente en aquellos raros momentos en que otras personas dan testimonio de nuestra existencia.

Reiteramos por eso algo que debería ser obvio: no solamente estamos aquí cuando ustedes nos miran.

Siempre hemos estado aquí, luchando por nuestras vidas, sobreviviendo la colonización. Y esta realidad se reconoce muy pocas veces. Incluso las personas que creen en la libertad con mucha frecuencia nos pasan por alto, y no consideran todos aquellos asuntos que intersectan con nuestros asuntos.

Importa mucho que mucha gente en el mundo esté testimoniando nuestra lucha en este momento histórico, pero necesitamos insistir en que el diálogo en torno a #NoDAPL se centró demasiado en torno al clima. Claro, existe una innegable conexión entre este frente de lucha y la más amplia lucha por combatir el cambio climático. Reconocemos plenamente que toda la humanidad está en riesgo de extinción, lo reconozcamos o no. Pero hacer intersección no significa enfocar exclusivamente en las intersecciones de nuestro respectivo trabajo.

En ocasiones implica hacer el viaje para salirnos de los límites de tales intersecciones.

Al discutir #NoDAPL, muy poca gente comienza nombrando nuestro derecho a defender nuestra agua y nuestra vida, en lo sencillo que es nuestro derecho natural a defender nuestras comunidades y a nosotros mismos. Cuando

en el sentido más amplio se pone “la justicia climática” en el centro de la conversación, nuestros frentes de lucha se reducen a darle foro a los mensajes de las ONG.

Esto ocurre con mucha frecuencia en la discusión pública de #NoDAPL. Sí, todo mundo deberíamos conversar en torno al cambio climático, pero también debemos hablar del hecho de que las comunidades originarias merecen sobrevivir, porque nuestras vidas son valiosas por derecho propio —no sólo porque “nos afecta a todos”.

Así que cuando hablen de Standing Rock, comiencen por reconocer que este gasoducto fue redireccionado de un área en la que iba a afectar a la población blanca. Y recuérdense a la gente que nuestro pueblo está luchando por sobrevivir la violencia de la colonización en muchos frentes, y como tal ojalá y no sólo compartan las narrativas que consideren que tienen una conexión concreta con sus propios asuntos —o como trampolín para discutir sus asuntos. Nuestros amigos, aliados y cómplices deberían luchar junto a nosotros porque valoran nuestra humanidad y nuestro derecho a vivir, además de cualquier otra razón en la que crean.

Todos los pueblos que resisten en Standing Rock (todos los pueblos de este continente) han sobrevivido al genocidio de cientos de millones de nuestra gente. Esto

significa que cada niño indígena nacido es una victoria contra el colonialismo, aunque hayamos nacido directo a la lucha por nuestra existencia. Necesitamos ser nombrados y enfocados, una cortesía que rara vez nos concede nadie. Esto no es una condena, es una petición.

Pedimos que nos ayuden a que exista un diálogo que comience por centrar la discusión en la violencia y las políticas contra los pueblos, no importa que otras conexiones puedan hacer, porque estas discusiones simplemente no ocurren en este país. Hay mucha gente hablando de cambio climático, pero mucha menos gente discute de las variadas formas de violencia que enfrentamos, y mucha menos actúa en solidaridad con nosotros.

Y aunque seamos merecedores de todas estas discusiones, ahora vivimos un momento en que los Protectores Originarios del Agua y los Guerreros del Agua, se han ganado el reconocimiento y la solidaridad de mucha gente.

Así que si están luchando junto con nosotros, lo valoramos, pero ahora en estos duros días para nuestra gente, les pedimos que mantengan las verdades que mencionamos y que centren su relato en torno a ellas. Este momento es, primero que nada, un momento de liberación de los pueblos, de nuestra sobrevivencia y autodeterminación. Esto es lo que pedimos que se celebre y se resalte. ✨

BIOLOGÍA SINTÉTICA:

“Nuestro derecho a conocer, opinar y decidir”

Red de Coordinación
en Biodiversidad,
Kioskos Ambientales,
Coeco Ceiba, Fecon

Declaración

20 de octubre de 2016

Nosotros y nosotras, campesinos y campesinas, indígenas, ecologistas, estudiantes y profesores universitarios reunidos en el Taller sobre Biología Sintética: “Nuestro derecho a conocer, opinar y decidir”, después de haber recordado nuestras formas de cuidar, intercambiar y mejorar las semillas y otras formas de vida y conocer el significado de las distintas tecnologías de la biología sintética, sus repercusiones en nuestras vidas, sus efectos en las semillas y en la biodiversidad en general, declaramos:

1. En vista:

- * Del rapidísimo avance de distintas tecnologías de la biología sintética, que se encargan del diseño y creación de componentes biológicos y sistemas que no existen en la naturaleza y el re-diseño de los elementos biológicos que ya existen. (Comisión Europea, Dirección General de Investigación -2005).
- * De que los productos de la biología sintética tienen la característica de que una vez creados son “auto-replicables”, es decir, se siguen reproduciendo fuera del control de quienes los originaron y afectando los ecosistemas y las características de la vida en general.
- * De que estos productos abarcan hasta el momento las áreas de la salud, la alimentación, la agricultura, la ganadería y los biocombustibles y que se publicitan como la solución inequívoca y casi má-

gica de todos los problemas generados en estas áreas.

- * De que en el campo que nos es cercano, como es la diversidad agrícola y ganadera, ya se han introducido productos de plantas de escaso volumen pero altísimo precio como el azafrán, la vainilla, el cacao, la stevia así como colorantes y fragancias; y que últimamente amenazan con introducirse en otros productos agrícolas y ganaderos de amplia difusión, como el maíz, el ganado vacuno y la eliminación total de las llamadas “malezas”.
2. Después de haber conocido los alcances de la biología sintética en el campo de la agricultura y la alimentación y sabiendo:
- * Que las fincas campesinas e indígenas siguen siendo las mayores productoras de alimentos en el mundo con menos de un cuarto de la tierra



Foto: Eduardo Calves.

agrícola mundial y que las mujeres constituyen la mayoría del campesinado indígena y no indígena.¹

- * Que la Ley de Biodiversidad de 1998 establece entre los criterios para aplicar esta ley en su artículo 11, los criterios preventivo, precautorio y de interés público ambiental.
- * Que estos criterios encuentran sustento en declaraciones internacionales como el principio 15 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992.
- * Que los derechos de los pueblos indígenas están resguardados en varios convenios y acuerdos internacionales como el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, entre los que destaca el derecho a la consulta mediante procedimientos apropiados "...cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente" (art. 6.1 a).
- * Que para mayor abundancia, ese mismo artículo en su inciso b) señala que los gobiernos deberán "establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole, responsables de políticas y programas que les conciernen" (énfasis propio).

- * Que en el mes de marzo del presente año el gobierno de la república aprobó la directriz N° 042-MP dirigida al sector público para la "Construcción del mecanismo de Consulta a Pueblos Indígenas", que da un paso adelante en la concreción de este derecho.
- * Que la difusión del conocimiento sobre la biología sintética y sus diferentes tecnologías así como incluso la comercialización de algunos productos se ha limitado a esferas de científicos y empresarios y dado a conocer limitadamente en algunos "publi-reportajes" poco analíticos.
- * Que nos preocupa que estas tecnologías se estén desarrollando e implementando sin comunicarlo, y que éstas afectan los saberes y conocimientos tradicionales, así como la soberanía alimentaria, que defiende el derecho de los pueblos a consumir alimentos nutritivos, culturalmente adecuados y producidos de forma sostenible y ecológica, así como su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo.
- * Que la biología sintética y otras tecnociencias afectarán de manera directa a todas las poblaciones del mundo y a la biodiversidad, y afectarían igualmente el esfuerzo que Costa Rica ha realizado para ser reconocida en el ámbito internacional por sus logros en conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Por otra parte, conocimos también: que mundialmente hay preocupación por los alcances sin vuelta atrás de estas tecnologías y sus posibles impactos por lo que el tema estará siendo discutido en la Conferencia de las Partes 13 (COP-13), del Convenio de Diversidad Biológica por 194 países que la conforman el próximo mes de diciembre en Cancún, México.

Sabemos que se ha constituido en el marco del Ministerio de Ambiente y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación una Comisión Interinstitucional que definirá la posición del país en este tema ante la COP 13.

POR TANTO:

- * Exigimos que antes de que se abran mayoritariamente al mercado o se liberen al ambiente las distintas tecnologías, productos y procesos de biología sintética, éstas deben ser puestas al conocimiento, discusión y decisión amplia de las personas y grupos afectados, en nuestro caso, campesinos, campesinas e indígenas así como grupos ecologistas y universitarios para que todos y todas valoremos sus consecuencias socio-políticas, ecológicas y éticas.
- * Comunicamos al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), punto focal del Convenio de Diversidad Biológica, que apoyamos la posición establecida en el documento: *Biología Sintética: promesas, riesgos, precauciones y propuestas* (págs. 11 a 14)² y su "addendum"³ y, por último,
- * Demandamos que nuestro pensamiento sea tomado en cuenta por la Comisión Interinstitucional en la elaboración de la posición del país sobre este tema de cara a la próxima COP-13.

1 GRAIN. "Hambrientos de tierra. los pueblos indígenas y campesinos alimentan al mundo con menos de un cuarto de la tierra agrícola". (2016) <https://www.grain.org/article/entries/4956-hambrientos-de-tierra-los-pueblos-indigenas-y-campesinos-alimentan-al-mundo-con-menos-de-un-cuarto-de-la-tierra-agricola-mundial>

2 <http://www.feconcr.org/doc/biologiasintetica/PosicionRCB-FECONbiologiasintetica.pdf>

3 <http://www.feconcr.org/doc/biologiasintetica/AddendumposicionRCB-Fecon.pdf>

No a la modificación de la ley de semillas

Carta pública

*Multisectorial No a la Ley Monsanto,
y personas individuales*

a las Legisladoras y los Legisladores de Argentina,
octubre 2016

Finalmente el Poder Ejecutivo presentó el día 13 de octubre pasado el Proyecto de Ley de Semillas en el Congreso de la Nación.

Este proyecto nace de las negociaciones cerradas entre el gobierno de Macri, las corporaciones transnacionales y los grandes productores. Negociaciones que, tal y como ocurrió en los intentos de reforma que, desde el 2012, llevó adelante el gobierno kirchnerista, dejan afuera las necesidades e intereses de agricultores familiares, comunidades campesino-indígenas, consumidores, y afectados directos por el agronegocio.

Es por esto que el nuevo intento de modificación de la vigente Ley 20247, al igual que los anteriores, contiene elementos que nos alarman y que nos hacen expresar nuevamente nuestro rechazo contundente a cualquier modificación más regresiva de la ley vigente.

Para comenzar, la estrategia parece ser ir introduciendo cambios menores pero regresivos con los que se avance paso a paso en la imposición de UPOV 91 ante los rechazos que existen para la modificación de la ley.

En primer lugar, y tal como se venía anunciando, el proyecto busca limitar el “uso propio” de las semillas planteando que deberá pagar regalías todo aquel que haya comprado semillas “protegidas” (art 4°) “durante las tres (3) multiplicaciones posteriores a la adquisición de la semilla, por toda la semilla reservada para uso propio”. Además agrega “A partir de la cuarta multiplicación inclusive sólo por el uso incremental”; o sea que en el caso de que se amplíe la superficie de cultivo el pago deberá ser permanente (ya que no se aclara la duración que tendría en ese caso). La limitación del derecho básico a guardar semilla para cultivar, inherente a la misma existencia de la agricultura, es inaceptable y la rechazamos de plano. Porque la diversidad y riqueza de nuestra alimentación depende de la posibilidad que los agricultores familiares han tenido durante siglos para guardar, mejorar y crear nuevos alimentos, nutritivos y sanos. No podemos permitir que se impida el libre acceso a la semilla, sustento fundamental de la cultura y el trabajo de nuestros/as pequeños/as agricultores/as.

En segundo lugar la “excepción” al pago de regalías planteada en el artículo 4° para quienes tienen una facturación menor a “tres (3) veces el monto correspondiente a la categoría más alta de monotributista” es otra burla que sólo busca legitimar la limitación del uso propio tratán-

do de que los agricultores familiares pequeños acepten la modificación. En términos prácticos los controles recaerán sobre todos los agricultores. Pero además el proyecto señala que “En cada compra de semilla deberá establecerse el valor que el titular del derecho o su licenciario podrá requerir por el uso de su tecnología incorporada a la variedad vegetal” con lo cual deja en libertad al titular para establecer el monto de la regalía pudiendo la misma ser exagerada o abusiva.

En tercer lugar lo planteado en el artículo 1° “El INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS tendrá acceso a cualquier cultivo o producto de la cosecha en cualquier lugar que se encuentre, a los fines de verificar la legalidad de la semilla que le dio origen, en cumplimiento de la presente ley” implica la instalación de un sistema policial de persecución de los agricultores en la cual el Estado asume la tarea de trabajar para las corporaciones vigilando y controlando toda la cadena productiva. La reglamentación de este artículo podría empeorar mucho más las cosas, introduciendo por ejemplo la posibilidad de que se intervenga con fuerzas de seguridad privadas y sin intervención judicial. Esto se ve fortalecido por el artículo 6° que plantea que quien “no permita tomar muestras sobre el cultivo o producto de la cosecha, no proporcione o falsee una información que por esta ley este obligado, será sancionado con apercibimiento o multa de un mil pesos a sesenta mil pesos.”

En cuarto lugar el artículo 3° plantea que: “Cuando se emplee una variedad protegida o sin protección que contenga un elemento patentado, el titular de la patente no podrá impedir el uso de dicha variedad que contenga o no la tecnología protegida a los fines de experimentación u obtención de una nueva creación fitogenética”. De esta manera se acepta la posibilidad del patentamiento de semillas y plantas, cuestión que en Argentina está terminantemente prohibida por la legislación vigente (comprendiendo tanto a sus componentes físicos como los brotes, semillas, tallos, células, frutos, bulbos, como así también a los componentes celulares como las organelas, membranas, moléculas de ADN, secuencia genética, etcétera). Esto significa la no patentabilidad y en estos momentos está en disputa la posibilidad de patentamiento de genes en la Corte Suprema de Justicia. Rechazamos de manera absoluta la posibilidad de cualquier tipo de patentes sobre la vida. Permitir que el marco normativo admita estas patentes es profundizar aún más el modelo del agronegocio, aceptando que las grandes empresas se apropien de los múltiples conocimientos que los campesinos y campesinas han acumulado de manera milenaria en la semilla, a través de su cuidado y mejoramiento. A su vez, este artículo cierra planteando que: “No obstante, a los fines de la explotación comercial se requerirá el consentimiento del

titular del derecho de patentes o su licenciario.” Con lo cual se establece que quien realice la investigación deberá finalmente pagar regalías para poder tener “el consentimiento” del titular de la patente.

Finalmente la administración y dirección del Instituto Nacional de Semillas (INASE) queda conformada por un directorio integrado por 12 personas de las cuales 6 son representantes del sector privado. Considerando que muchas de las otras partes (INTA, ministerio de Agroindustria) tienen intereses cercanos a los del sector privado, consideramos que esta estructura para el INASE es inadmisibles ya que de ninguna manera puede representar los intereses de nuestro pueblo frente a un tema tan fundamental. Este organismo así constituido consolida la complicidad ya hace años construida entre las corporaciones, el Estado y el sistema de investigación hegemónico, que garantizan la apropiación de la semilla y el conocimiento para la ganancia de unos pocos y la miseria de las mayorías.

Las más de 50 organizaciones sociales que integramos la *Multisectorial No a la Ley Monsanto de Semillas* y las personas abajo firmantes entendemos que este nuevo intento de modificación de la ley de semillas se encuentra enmarcado en un sistema capitalista que, desde hace décadas busca convertir nuestros bienes comunes (naturaleza, conocimiento) en mercancías para el lucro y crecimiento del poder de unos pocos. A lo largo y ancho de nuestro continente se han llevado adelante, de manera constante, reformas para que las grandes corporaciones obtengan ganancias que los pueblos pagamos con la contaminación de nuestros lugares de vida, con la pérdida de nuestros recursos para la subsistencia, incluso, con nuestra propia salud. Los Tratados de Libre Comercio, que han avanzado en las últimas décadas en nuestro continente, intentan extender y consolidar estas reformas a pesar de nuestras resistencias y múltiples luchas. Por eso sabemos que la semilla se ha vuelto hoy el corazón de las ganancias de las grandes transnacionales. Pero también sabemos que es el principio de nuestra nutrición y nuestra vida.

Por eso, consideramos que son principios irrenunciables para el abordaje de una Ley de Semillas en Argentina:

1. El rechazo a toda forma de propiedad intelectual sobre las semillas. Las semillas agrícolas han sido y siguen siendo una creación colectiva de los pueblos y los intentos de apropiación y privatización a través de los derechos de obtentor, patentes o normas de calidad son una amenaza a la soberanía alimentaria de los pueblos.
2. Garantizar la libre circulación, intercambio y comercio de las semillas nativas y criollas impidiendo su apropiación y monopolio por parte de corporaciones.
3. Revalorizar y relegitimar los conocimientos, saberes, creencias y prácticas locales, tradicionales y ancestrales

de las campesinas y los campesinos, indígenas y afrodescendientes y demás comunidades.

4. Promover y garantizar su uso de las semillas criollas y nativas en el marco de un impulso a la producción agroecológica en manos de campesinos y campesinas, productores y productoras familiares y pueblos originarios.
5. Abandonar el impulso al agronegocio, el control corporativo de nuestra agricultura, el uso de semillas transgénicas y la aplicación de agrotóxicos y la entrega de nuestros bienes naturales a través de los Tratados de Libre Comercio; promoviendo una transición urgente hacia un modelo regional agroecológico de base campesina con real participación de las comunidades involucradas. En este sentido, consideramos urgente e imprescindible avanzar en un proceso de reforma agraria integral que recupere el territorio para las mayorías sociales.

Los más de 10 mil años que los pueblos originarios, campesinas y campesino del mundo llevan alimentando a la humanidad sin que se viera limitado su derecho al libre intercambio son la mejor prueba de que éste es el camino a seguir.

Al mismo tiempo la pérdida del 75% de las semillas agrícolas producidas en los últimos 60 años a causa de la agricultura industrial (según datos de la FAO) demuestran que el agronegocio, sus transgénicos y agrotóxicos y las leyes de semillas que promueven están acabando con el principal patrimonio que tenemos los pueblos para garantizar nuestra alimentación en el futuro.

Junto a ello, la codependencia a la economía neoliberal, propia del modelo agrario actual, industrial y capitalista, que ha generado millones de muertes y enfermedades, desplazado pueblos enteros hacia las zonas más pobres de las ciudades, provocando terribles deforestaciones, inutilizando millones de hectáreas de tierra al dejarlas sin nutrientes, generando cada vez más contaminación así como más relaciones de desigualdad ha demostrado que aquel NO es el camino a seguir.

Señoras legisladoras, señores legisladores: ustedes son responsables con las leyes que aprueben de que este proceso continúe o se revierta. Los pueblos estarán atentos y vigilantes a las consecuencias de sus acciones.

¡Las semillas son un Patrimonio de los Pueblos al Servicio de la Humanidad!

¡No a la nueva ley de semillas Monsanto!

¡No a la privatización de las semillas y la vida!

¡fuera Monsanto y las corporaciones del agronegocio de América Latina!

¡Por una agricultura para alimentar y en manos de los pueblos!

Multisectorial NO a la Ley Monsanto de Semillas

Noticias del Tribunal Monsanto y la Asamblea de los Pueblos

El 14 de octubre se comenzó en La Haya la sesión del Tribunal Monsanto donde comunidades de varias regiones del mundo dieron su testimonio contra el actuar de la corporación Monsanto y su utilización de la biotecnología agrícola. Los organismos genéticamente modificados, el glifosato, el monopolio de las semillas, y los efectos nocivos de todo lo anterior fueron puestos a consideración del tribunal.

“Este Tribunal y la Asamblea de los Pueblos demuestran los enormes costos de la agricultura industrial para los seres humanos, para la salud, y para la naturaleza. Ambos son una manera de ponerse de pie frente a Monsanto y sus pares, para impedirles seguir envenenando nuestro mundo y controlando nuestra provisión de alimentos.”

El mundo pudo ver los testimonios de los testigos, las presentaciones de los abogados y las primeras impresiones de los jueces. Participaron 750 personas representando 30 nacionalidades de todo el mundo, y miles siguieron la transmisión en vivo y a través de los medios sociales. El Tribunal recibió mucha atención de la prensa. Tanto las víctimas como los expertos pudieron contar con una voz muy bien documentada en este nuevo proceso para obligar a las empresas a asumir su responsabilidad por sus acciones. La presidenta del Tribunal, la jueza Françoise Tulkens [antigua jueza de la Corte Europea de Derechos Humanos] expresó la importancia de éste en una entrevista.

“Las cuestiones del acceso al agua y a la alimentación saludable son antiguas, no son temas nuevos. Esas cuestiones, al igual que el derecho a un ambiente sano, es probable que ganen importancia con el cambio

climático. Es nuestro deber establecer herramientas legales para hacer frente a esos problemas. El Tribunal Monsanto es un paso y una herramienta dentro de esta dinámica [...] Nosotros sólo daremos una opinión consultiva. Vamos a verificar si las actividades de Monsanto están en conformidad con las reglas del derecho, como existen en los instrumentos jurídicos internacionales”.

Monsanto fue invitado al Tribunal, pero decidió no presentarse para su defensa. Sin embargo, emitió una declaración en 5 idiomas diciendo que estamos “empujando” los temas equivocados, ya que la verdadera discusión es la alimentación del mundo. Monsanto no alcanza a ver que la alimentación del mundo de una manera segura fue exactamente el tema del Tribunal y la discusión que tuvo lugar de parte de los agricultores, los movimientos de consumidores, y sus redes asociadas en la Asamblea de los Pueblos paralela.

Muchos oradores hicieron hincapié en que Monsanto y otros gigantes agroindustriales no alimentan al mundo. Más bien, producen mercancías de exportación, forraje para animales, combustible para automóviles y azúcar para la industria alimentaria con un costo muy alto para la salud humana y el ambiente. Ésta es una producción que alimenta las ganancias, no a las personas. En realidad, son los agricultores de pequeña y mediana escala los que alimentan al mundo.

Este Tribunal y la Asamblea de los Pueblos demuestran los enormes costos de la agricultura industrial para los seres humanos, para la salud, y para la naturaleza. Ambos son una manera de ponerse de pie frente a Monsanto y sus pares, e impedirles seguir envenenando nuestro mundo y controlando nuestra provisión de alimentos. Por eso hay que mostrar el verdadero costo del actual sistema mundial agroalimentario, y expresar

las alternativas reales al mismo. En la apertura, Nnimmo Bassey dijo:

“Ser un embajador de este Tribunal es como ser un embajador de la Madre Tierra. Si la Madre Tierra pudiera hablar, Monsanto estaría en la cárcel hace tiempo. La comida es una celebración, es cultura, es vida. Esta lucha no es contra una corporación multinacional, es una lucha por la vida y por la libertad. Una lucha para detener la colonización de grandes empresas de nuestros sistemas alimentarios, la colonización de nuestra agricultura, la esclavización de la Madre Tierra en pos de sus ganancias”.

Los jueces están revisando a fondo las pruebas de los documentos legales y los testimonios para responder a las seis preguntas planteadas en el mandato del Tribunal. Luego, presentarán pronto una opinión consultiva jurídica, y de ser necesario a principios del año próximo.



Como dijo la jueza Tulkens, “vamos a tratar de entregar la opinión legal antes del 10 de diciembre, el Día Internacional de los Derechos Humanos. Estará dirigida a Monsanto y a las Naciones Unidas. A partir de esta opinión legal, otras jurisdicciones pueden estar involucradas y más jueces intervendrán. Nosotros, como jueces en el Tribunal Monsanto hemos visto, oído, tomado nota y deliberado. Lo más probable es que el derecho internacional tendrá en cuenta las nuevas cuestiones, como las relacionadas con el ecocidio”.

¡Basta de persecución a quienes exponen los impactos del agronegocio!

Ante las amenazas al equipo de Salud Socioambiental de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Rosario en Argentina, un nutrido grupo de organizaciones y personas enviaron una carta a las autoridades de la Universidad y de la Facultad expresando el repudio a las acciones que se han emprendido contra el equipo del doctor Damián Verzeñassi durante las últimas semanas y exigiendo que se reviertan todas las medidas tomadas y que se brinde un apoyo absoluto al grupo que ha honrado a la salud pública argentina con su siembra, ejemplo y compromiso.

Si bien los múltiples reclamos que recibieron las autoridades permitieron que el equipo recuperara la documentación que había sido secuestrada y se expresase el compromiso de continuidad de sus actividades, hoy el conflicto no está resuelto y la ofensiva ahora se ha ampliado a las autoridades sanitarias de la provincia de Santa Fe, que intentan tapar el sol con las manos negando los datos obtenidos en los 27 Campamentos Sanitarios realizados por el Instituto.



El Instituto y la Materia de Salud Socioambiental y de la Práctica Final de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNR, sostiene desde hace años un proyecto de consolidación de una Universidad Abierta, Democrática, con Excelencia Académica y por sobre todo al servicio de su Pueblo, dentro del cual los Campamentos Sanitarios se han transformado en una herramienta fundamental. Estos campamentos son tan importantes que han logrado evidenciar los cambios en los perfiles de morbimortalidad de la región, desde hace veinte años sometida a un proceso de envenenamiento constante a partir de la incorporación de los organismos genéticamente modificados resistentes a herbicidas. Por supuesto que lograr evidenciar el impacto de semejante proceso en los ciclos vitales de los

vecinos expuestos al agronegocio, no ha sido fácil y ha enfrentado poderosos intereses.

La convicción de este equipo respecto al rol que debe cumplir la universidad pública al servicio del pueblo, libre de presiones del poder político y/o de las corporaciones, permitió sostener estos dispositivos y cumpliendo los principios de la Reforma Universitaria de 1918 siempre se pusieron a disposición de la opinión pública los datos y los resultados de este trabajo en primer lugar al servicio de las comunidades, de los vecinos y vecinas afectadas. Lamentablemente, esta manera de defender la universidad pública, de construir datos epidemiológicos desde y con las comunidades, de difundir los resultados que son propiedad de la gente y de nadie más, ha puesto en crisis muchos intereses y las presiones no esperaron.

Resulta grotesco que esta arremetida contra el equipo de Salud Socioambiental se produzca coincidentemente con su participación en el Tribunal Internacional Monsanto, en la ciudad de La Haya, Holanda, que mostró al mundo las consecuencias concretas socioambientales de la imposición de este modelo de agronegocio.

Es por eso que continuamos exigiendo a las autoridades:

- * El cese de todo tipo de hostilidades o freno a las actividades del Instituto de Salud Socioambiental y de los Campamentos Sanitarios
- * La confirmación plena de todas las designaciones como docentes del Instituto de Salud Socioambiental y de los Campamentos Sanitarios.
- * La garantía de la continuidad de todos los trabajos de investigación, educación y territoriales del equipo dando reconocimiento pleno a sus aportes como ya lo han tenido ampliamente a nivel nacional e internacional.
- * La garantía del apoyo presupuestario para que todas las tareas emprendidas durante los últimos años tengan continuidad y puedan ser profundizadas y desarrolladas plenamente.

Quienes acompañamos la lucha del doctor Andrés Carrasco denunciando los impactos de este modelo de muerte nos sentimos orgullosos de que la Facultad de Medicina de la UNR lo reconociera y eligiera el día de natalicio como Día de la Ciencia Digna. Es hora de que la Facultad se ponga a la altura de sus acciones pasadas y honre a quienes ejercen la Ciencia Digna desde sus claustros y al servicio de la salud de nuestro pueblo, que debe ser sin duda su objetivo central.

Alianza Biodiversidad

Los invitamos a sumar sus adhesiones desde <http://accionesbiodiversidad.org/archivos/142>